



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3849

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 15-12-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-01-2021

Folio: 2020-3849
Certificado de ingresos: 2021-188011
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TERESITA OLIVAS BATISTA Y CONDUEÑOS

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☒

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 250-013-010

Propietario: TERESITA OLIVAS BATISTA

Domicilio: CALLE 38 5215 COLONIA DALE SECTOR 34

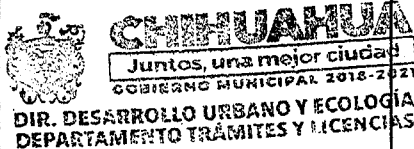
[Handwritten Signature]

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **4 DE MARZO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	229.63	0.00	0.00		1,596.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	229.63	0.00	0.00		399.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	229.63	0.00	0.00		399.01
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	229.63	0.00	0.00		159.60
TOTALES			459.26	0.00	0.00		\$ 2,553.63



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1566 JULIAN ALBERTO JIMENEZ LARA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-01-2021 13:32:9

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02142aea9cc2970b42905c569dfb90620dd88882f5e602144bb7d20b429f12c8f88be285392b3571e9e193ca